

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1160 *Resolución de 21 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Inca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 98, de 13 de julio de 2013, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 64, de 28 de abril de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de les Illes Balears» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Inca, 21 de enero de 2014.–El Alcalde-Presidente, Rafel Torres Gómez.